



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
15/04/2025

En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 09:00 horas, Sr. Víctor Isla Lutz, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores concejales y Sras. concejalas a la décima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, saluda a la Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON VICTOR ISLA LUTZ
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA.CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

TABLA

- 1.SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO.
- 2.DIRECTOR DAF SOLICITA PRONUNCIAMIENTO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRASPASO

1.SALUDO DEL SR. ALCALDE.

Buenos días a la comunidad, concejales, concejalas a los funcionarios municipales que hoy día nos acompañan en la sesión extraordinaria número 10, donde tenemos dos puntos a tratar. Director Daf solicita pronunciamiento para modificaciones presupuestarias por traspaso.

2.DIRECTOR DAF SOLICITA PRONUNCIAMIENTO PARA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRASPASO

Sra. Ester Aguilar directora (s) de administración y finanzas Municipal. Presentamos siete modificaciones presupuestarias, seis son a beneficios de la comunidad con recursos de patente minera con una duración de tres meses y cinco son del área de medio ambiente y una de seguridad comunal.

Providencia N°15: Corresponde a un traspaso de setenta y tres millones, trescientos nueve pesos. (\$73.309.-). Para financiar proyectos a beneficio de la comunidad con el recurso de patente minera al programa de mantenimiento de áreas verdes no concesionadas de espacios públicos relativo según la etapa año 2025, que será ejecutado por la dirección de medio ambiente. Dentro de los recursos tiene la distribución para prestación de servicio, vestuarios, calzados, materiales y otros. Es necesario mencionar que las providencias, fueron revisadas por la dirección de control contando con el visto.

ACUERDO N°188
EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10 DE FECHA 15 ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria Traspaso por M\$ 73,309. mediante providencia N°15 enviada por DAF.

Traspaso
Aumento

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIO (2-134-134)	42.409.
215-22-02-002-001-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (2-134-134)	2.430.
215-22-02-003-001-000	CALZADOS (2-134-134)	300.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

215-22-04-007-000-000	MATERIALES UTILES DE ASEO (2-134-134)	8.700.
215-22-04-999-001-000	OTROS (2-134-134)	19.170.
	TOTAL	73.309.

Disminuye

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS
215-31-02-004-009-000	CONST, MANTENC Y REP. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	73.309
	TOTAL	73.309

Providencia N°16: Es un traspaso de ochenta y nueve millones novecientos noventa y tres pesos (\$89.993.000), que financia un proyecto a beneficio de la comunidad con recursos de patente minera. El programa es comunal de barrido de calle en las ciudades, Vallenar segunda etapa, año 2025, el cual será ejecutado por la dirección de medio ambiente. Dentro de los recursos que están en el programa son prestación de servicio, vestuario, accesorio, prendas diversas, productos farmacéuticos, materiales y otros para la ejecución. Dentro de la providencia se adjunta el programa que está visado por la dirección de control.

ACUERDO N°189

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10 DE FECHA 15 ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria Traspaso por M\$ 89,993. mediante providencia N°16 enviada por DAF.

**Traspaso
Aumento**

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (2-133-133)	68.231.
215-22-02-002-001-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (2-133-133)	3.560.
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS (2-133-133)	252
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO (2-133-133)	12.350.
215-22-04-999-001-000	OTROS (2-133-133)	5.600.
	TOTAL	89.993.

Disminuye

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS
215-31-02-004-009-000	CONST. MANTENC Y REP. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	89.993.
	TOTAL	89.993.

Providencia N°17: Es un traspaso de quince millones setecientos cincuenta y uno pesos (\$15.751.000.), que financia un proyecto a beneficio de la comunidad con recursos de patente minera. El programa comunal de abastecimiento de agua potable, es ejecutado por la Dirección de Medio Ambiente dentro del presupuesto está la prestación de servicio vestuario, accesorio y prenda diversas, calzados, productos farmacéuticos y otros.

ACUERDO N°190

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10 DE FECHA 15 ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por mayoría 1 de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria Traspaso por M\$ 15,751. mediante providencia N°17 enviada por DAF.

Concejal Sr. Maycol Mancilla. Se abstiene, la familia es beneficiara de abastecimiento de agua potable.

**Traspaso
Aumento**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000.000.	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (2-135-135)	9.030.
215-22-02-002-000-000.	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (2-135-135)	350.
215-22-02-003-000-000.	CALZADOS (2-135-135)	200.
215-22-04-004-001-000.	PRODUCTOS FARMACEUTICOS (2-135-135)	28.
215-22-04-999-001-000	OTROS (2-135-135)	6.143.
	TOTAL	15.751.

Disminuye

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-009-000	CONST, MANTENC Y REP. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	15.751.
	TOTAL	15.751.

Providencia N°18: Es un trapazo de recursos de veintiún millones, seiscientos noventa y dos pesos (\$21.692.000) para financiar el proyecto de beneficio de la comunidad con recursos de patente minera, el programa comunal es de arborización y construcción arias verde, inmobiliario en distintos sectores de la comuna, el cual será ejecutado con la dirección de medio ambiente. Dentro de los recursos está para prestación de servicio, vestuarios prendas diversas, calzado, producto farmacéutico y otro.

ACUERDO N°191
EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10 DE FECHA 15 ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:
Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria Traspaso por M\$ 21,692. mediante providencia N°18 enviada por DAF.

Traspaso
Aumento

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (2-136-136)	12.611.
215-22-02-002-001-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (2-136-136)	1.244.
215-22-02-003-001-000	CALZADOS (2-136-136)	360.
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS (2-136-136)	56.
215-02-04-999-001-000	OTROS (2-136-136)	7.421.
	TOTAL	21.692.

Disminuye

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-014-000	PROTECC, Y APOYO MEDIO AMBIENTE	21.692.
	TOTAL	21.692.

Providencia N°19: Es un traspaso de recursos por un monto de treinta y cinco millones, novecientos veintinueve pesos (\$35.929.000), que financia el proyecto a beneficio de la comunidad con recursos de patentes mineras, y el programa comunal de recuperación de espacios y reciclaje, se ha ejecutado por la dirección de Medio Ambiente, se adjunta el programa, dentro de los gastos está la prestación de servicios, vestuario, accesorios, prendas diversas, calzados y otros.

ACUERDO N°192
EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10 DE FECHA 15 ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria Traspaso por M\$ 35,929. mediante providencia N°19 enviada por DAF.

Traspaso
Aumento

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (2-137-137)	29.680.
215-22-02-002-001-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (2-137-137)	2.245.
215-22-02-003-001-000	CALZADOS (2-137-137)	611.
215-22-04-999-001-000	OTROS (2-137-137)	3.393.
	TOTAL	35.939.

Disminuye

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-014-000	PROTECC. Y APOYO MEDIO AMBIENTE	35.939.
	TOTAL	35.939.

Providencia N°20: Es un traspaso de recurso municipal por un error a la incorporación del área de gestión que se traspasa el proyecto de medio ambiente año 2024 al año 2025 solamente es un registro contable, pero se mantiene el mismo monto se cambia la determinación del área 112 a la 238.

ACUERDO N°193

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10 DE FECHA 15 ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA: Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria Traspaso por M\$ 10,016. mediante providencia N°20 enviada por DAF.

Aumento

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (2-138-138)	50.
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONAS (2-138-138)	30.
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS (2-138-138)	2510.
215-22-04-005-001-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS (2-138-138)	800.
215-22-04-999-001-000	OTROS (2-138-138)	4794.
215-22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESION (2-138-138)	1332.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS (2-138-138)	500.
	TOTAL	10.016.

Disminuye

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS (2-112-112)	5.016.
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO (2-112-112)	4.000.
215-22-04-999-001-000	OTROS (2-112-112)	1.000.
	TOTAL	10.016.

Providencia N°21: Es un traspaso de recursos de ciento veintitrés millones, doscientos veinte mil pesos (\$123.220.000-), para financiar proyectos a beneficio de la comunidad con recursos de patente minera, Programa de Seguridad Comunidad, año 2025 será ejecutada por la Dirección Jurídica, de los cuales en su presupuesto está prestación de servicios, vestuarios, calzados y para personas. Igual está presente el área de Seguridad Comunidad si estuvieran algunas consultas dentro del programa.

ACUERDO N°194

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°10 DE FECHA 15 ABRIL 2025, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA: Por



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria Traspaso por M\$ 123,220.
mediante providencia N°21 enviada por DAF

Traspaso
Aumento

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (2-127-127)	120.416.
215-22-02-002-001-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS (2-127-2)	654.
215-22-02-003-001-000	CALZADOS (2-137-137)	1.150.
215-22-01-001-001-000	PARA PERSONAS (2-127-127)	1.000.
	TOTAL	123.220.

Disminuye

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS
215-31-02-004-009-000	CONST. MANTENC Y REP. INFRAESTRUCTUA MUNICIPAL	100.000.
215-31-02-004-012-000	CONST. MANTENC Y REPARAC. INF. VIAL	23.220.
	TOTAL	123.220.

Se da por finalizada Sesión Extraordinaria N°10 del Concejo Municipal a las 09:50 horas.



JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL

JA0/gzc. -